



018

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN  
POLÍTICA DEL GOBIERNO

USHUAIA, 22 JUN. 2022

VISTO el Expediente SRPG-E N° 37530-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de una persona idónea, para la Secretaría de Coordinación Política, dependiente de Secretaría de Representación Política del Gobierno.

Que obra en orden N°2 de Nota N°31/2022 de la Secretaría de Coordinación Política, donde se solicita autorización al Secretario de Representación Política del Gobierno para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. Teresa Angélica ELGUETA FRIAS D.N.I N° 18.802.466 por reunir las condiciones del perfil requerido, habiéndose obtenido la autorización pertinente.

Que resulta indispensable contar con personal de refuerzo fortaleciendo las capacidades de organización y funcionamiento de las tareas administrativas que se desarrollen en el ámbito de las diversas dependencias de la Secretaría de Representación Política del Gobierno.

Que, en tal sentido, la Secretaría de Coordinación Política, expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el perfil de la Sra. Teresa Angélica ELGUETA FRIAS, D.N.I. N° 18.802.466, se ajusta a los términos requeridos para brindar servicio en tareas administrativas que se gestionan en la órbita de la Dirección General de Administración Financiera a modo de refuerzo.

Que el gasto mensual ascenderá a la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) por un plazo de seis (6) meses, con opción a prórroga en las mismas condiciones de contratación y por el tiempo que el área requirente lo considere necesario.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N°1015 artículo 32.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 inciso k), y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, artículo 3º, N° 2840/2021 y Resolución O.P.C N° 202/2020, N°17/2021 - Contratación Directa por adjudicación simple, y N°58/2021.

///...2

G.T.F
M.G



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN  
POLÍTICA DEL GOBIERNO

...//2

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301, y los Decretos Provinciales N° 056/2020 y N° 05/2022, Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE VINCULACIÓN CIUDADANA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a Compra Directa por adjudicación simple N° 026/2022 – RAF- 121, según Nota de Pedido N° 26/2022, por la contratación de la Sra. Teresa Angélica ELGUETA FRIAS, D.N.I. N° 18.802.466, para desempeñarse en la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Política del Gobierno por el término de SEIS (06) meses, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$300.000,00), en cumplimiento del art. 32 Ley N° 1015. Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

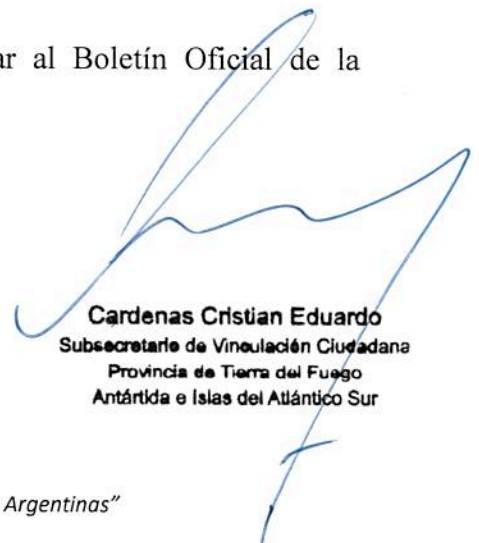
ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Remitir la Solicitud de Cotización adjunta a la presente, para su publicación a la siguiente dirección: [difusiontdfcompras@tierradelfuego.gov.ar](mailto:difusiontdfcompras@tierradelfuego.gov.ar), y proceder a la notificación de la misma a la Sra. Teresa Angélica ELGUETA FRIAS, D.N.I. N° 18.802.466, mediante correo electrónico declarado en ProTDF: [teresa\\_frias18@hotmail.com](mailto:teresa_frias18@hotmail.com).

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 1600U.G Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN N° Ss.V.C N° **018** /22.

  
**Cardenas Cristian Eduardo**  
Subsecretario de Vinculación Ciudadana  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

G.T.F
M.G



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN  
POLÍTICA DEL GOBIERNO

018 /22.

ANEXO I - RESOLUCIÓN Ss.V.C N°



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Representación Política del Gobierno  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2022

Pieza Administrativa E Nro. 37530- E - 2022- 1973 - 0/

Fecha: 22/06/22

RAF 121 DIR GRAL ADMIN FINANCI SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Apertura: 27/6/2022 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015 Inciso k

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de persona física, idónea, para desempeñarse en la Secretaría de Coordinación Política dependiente de la Secretaría de Representación Política del Gobierno, por el término de SEIS (6) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 inciso k), y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, artículo 3°, N° 2840/2021 y Resolución O.P.C N° 202/2020, N°17/2021 y N°58/2021.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/121 26 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Contratos para tareas administrativas. Pesos			
>>	Contratos para tareas administrativas	6.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Transferencia Bancana
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	30 días de acuerdo a decreto N° 674/11

Cardenas Cristian Eduardo  
Subsecretario de Vinculación Ciudadana  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

G.T.F
M.G



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN  
POLÍTICA DEL GOBIERNO

018

/22.

ANEXO I - RESOLUCIÓN Ss.V.C N°



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Representación Política del Gobierno  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00026/2022

Pieza Administrativa E Nro. 37530- E - 2022- 1973 - 0/

RAF 121 DIR GRAL ADMIN FINANCI SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Fecha: 22/06/22

Apertura: 27/6/2022 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015 Inciso k

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de persona física, idónea, para desempeñarse en la Secretaría de Coordinación Política dependiente de la Secretaría de Representación Política del Gobierno, por el término de SEIS (6) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 inciso k), y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, artículo 3°, N° 2840/2021 y Resolución O.P.C N° 202/2020, N°17/2021 y N°58/2021.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/121 26 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Lugar de Entrega:	Monseñor Fagnano 1345-Rio Grande, Tierra del Fuego			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 27 de Junio de 2022 a las 11.00 hs.			
Domicilio de presentación de ofertas:	Monseñor Fagnano N° 1345-Rio Grande, Tierra del Fuego y/o correo electrónico mgoncebat@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	Monseñor Fagnano N° 1345-Rio Grande, Tierra del Fuego y/o correo electrónico mgoncebat@tierradelfuego.gob.ar			
Vigencia del Contrato:	SEIS (06) MESES			
Garantía de Oferta:	No aplica- Resolución OPC N° 202/20			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				

  
Cardenas Cristian Eduardo  
Subsecretario de Vinculación Ciudadana  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

G.T.F
M.G